



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**PERIODO EVALUADO
MARZO DE 2019 A JUNIO DE 2019**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2019**



I. Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 “(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)*”, la Oficina de Control Interno presenta y publica en su página web institucional, el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, correspondiente al cuatrimestre comprendido de marzo de 2019 a junio de 2019.

II. Objetivo:

Este informe se presenta teniendo en cuenta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, enfocado en la séptima dimensión, en línea con las buenas prácticas que referencia el modelo COSO y basado en los cinco (5) componentes de la estructura del MECI: 1. Ambiente de control; 2. Evaluación del riesgo; 3. Actividades de control, 4. Información y comunicación y 5. Actividades de monitoreo.

III. Marco normativo:

Ley 1474 de 2011

Decreto 1499 de 2017

Decreto 648 de 2017

Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG versión 2

1. Institucionalidad:

De conformidad con lo estipulado en los Decretos 648 y 1499 de 2017, la Unidad para las Víctimas actualiza los actos administrativos conexos con el MIPG, desarrollando las siguientes acciones en el periodo evaluado:

- a. Comité institucional de gestión y desempeño: Este comité se realiza el 30 de abril de 2019, el objetivo y temas principales se enfatizan en lo concerniente al autodiagnóstico MIPG 2019, el seguimiento a la presentación del plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación – AGN, estado de avance de los planes institucionales y el manual del SIG.
- b. Comité institucional de coordinación de control interno: La realización de este comité está programado para el segundo semestre de 2019.

2. Operación:

Mediante la estructura del Sistema de Control Interno y en cumplimiento de los lineamientos de la 7ª dimensión del MIPG, la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a los cinco (5) componentes que lo conforman. La información objeto de nuestro análisis se obtiene a través de la verificación de la página web institucional, el aplicativo SISGESTION, informativo SUMA, evaluaciones, auditorías y seguimientos



efectuados por esta Oficina y la información remitida por los procesos y la oficina asesora de planeación.

3. Avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Teniendo como referencia la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los lineamientos establecidos en el manual operativo y las directrices pronunciadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Unidad para las Víctimas presenta los siguientes avances en la implementación del MIPG en el periodo comprendido del 01 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019, así:

3.1 Dimensión Talento Humano.

3.1.1 Publicaciones en la página web institucional e informativo SUMA:

3.1.1.1 Resoluciones.

Resolución No. 00974 del 04 de marzo de 2019 *“Por medio de la cual se modifica y se hacen algunas derogatorias de la Resolución No. 00126 de 2018, modificada por la Resolución 02072 de 2018 (...)”*.

Resolución No. 01049 del 15 de marzo de 2019 *“Por la cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, se crea el método técnico de priorización, se deroga las Resoluciones 090 de 2015 y 01958 de 2018 y se dictan otras disposiciones”*.

Resolución No. 0305 del 28 de marzo de 2019 *“Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”*.

Resolución No. 01383 de del 11 de abril de 2019 *“Por la cual se adopta el Modelo de Gestión para la Asistencia, Atención y Reparación de las Víctimas Colectivas pertenecientes a Grupos Étnicos”*.

Resolución No. 01556 del 28 de abril de 2019 *“Por medio de la cual se derogan las resoluciones 00287 y 01337 de 2016 y se establecen los lineamientos para el trámite, legalización y pago de comisiones de servicio, legalizaciones de desplazamiento y gasto de viaje al interior y exterior del país para funcionarios públicos y contratistas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”*.

3.1.1.2 Circulares.

Circular No. 00009 del 13 de marzo de 2019 *“Lineamientos para el seguimiento y control de la dirección general de la unidad para las víctimas”*.

Circular No. 00011 del 08 de abril de 2019 *“Ficha técnica de proveedores y control ejecución presupuestal”*



Circular No. 00012 del 08 de abril de 2019, a través de la cual se recuerda a todas las dependencias y/o unidades ejecutoras los lineamientos que contempla el PAC como instrumento de control presupuestal.

Circular No. 00013 del 12 de abril de 2019, mediante la cual se reitera a los servidores públicos de la Unidad, la prohibición de usar su cargo para participar de las actividades de los partidos y movimientos políticos.

Circular No. 00016 del 02 de mayo de 2019, la cual hace referencia a lineamientos de buenas prácticas ambientales y uso racional de recursos.

Circular No. 00019 del 21 de mayo de 2019, información sobre movimientos de personal.

3.1.1.3 Procedimientos.

Procedimiento reporte e investigación de accidentes de trabajo V4 del 10-06-2019 *“Establecer el procedimiento para el reporte, atención e investigación de los accidentes de trabajo, con el fin de poder diseñar e implementar acciones correctivas y preventivas encaminadas a prevenir la ocurrencia de nuevos eventos”.*

Procedimiento administración propiedad planta y equipo V5 del 10-04-2019 *“Establecer los parámetros para la administración y control de los bienes de propiedad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, incluido los de consumo, y que se dispongan de gestiones ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración, distribución, protección, recibo, traslado, salida definitiva, reconocimiento, medición, revelación, presentación de los hechos económicos y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables”.*

Procedimiento evaluación del desempeño laboral V4 del 10-04-2019 *“Establecer los lineamientos para la aplicación del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los servidores de carrera administrativa y en período de prueba que presten sus servicios a la Unidad, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto en el logro de las metas institucionales”.*

3.1.1.4 Posesiones Directores Territoriales y Nivel Nacional

A través del informativo SUMA la Oficina Asesora de Comunicaciones, informa a funcionarios y contratistas de la Unidad, lo concerniente al nombramiento de los Directores Territoriales Nariño, Magdalena, Córdoba y Chocó.

Mar 04 2019 **Se posesionó el nuevo director de la Territorial Nariño**
Ante el director de Unidad para las Víctimas, Ramón Rodríguez, se posesionó al abogado William Alexander Pinzón Fariñez, quien estará encargado de la territorial Nariño.



Mar 19 2019 **Jair DiazGranados es el nuevo director territorial del Magdalena**
El abogado DiazGranados Corredor empezó a ejercer funciones desde esta semana en el departamento del Magdalena.



Mar 26 2019 **Tomó posesión nueva directora territorial de la Unidad en Córdoba**
La psicóloga Maritza Burgos Negrette asumió el cargo este martes 26 de marzo.





Asimismo, en el mes de abril de 2019 se posesionaron ante el director general de la Unidad para las Víctimas los nuevos jefes de la Dirección de Reparación, Dirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Participación, Subdirección de Nación Territorio y la Oficina de Tecnologías e Información.

Abr 02 2019 En la Unidad para las Víctimas se posesionó nuevo director de Reparación

En la entidad también asumió el director de la Oficina de las Tecnologías e Información (OTI)



Abr 02 2019 En la Unidad para las Víctimas se posesionó nuevo director de Reparación

En la entidad también asumió el director de la Oficina de las Tecnologías e Información (OTI)



CARMENZA COTES
Subdirectora de Nación Territorio

Abr 08 2019 Luz Patricia Correa Madrigal, nueva directora de Asuntos Étnicos de la Unidad

La psicóloga tomó posesión del cargo este lunes 8 de abril.



ADRIANA PINTO
Subdirectora de Participación

3.1.1.5 Nombramiento Director General

Ante la directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Susana Correa, el 23 de abril de 2019 fue nombrado de manera oficial en su cargo como director general de la Unidad para las Víctimas, el Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade, quien se venía desempeñando como director encargado desde septiembre de 2018. En el acto de posesión, el director reiteró su compromiso con las víctimas.

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

suma+EXTRA Abril 23 de 2019

Nuestro Director General, Ramón Rodríguez Andrade, hoy fue ratificado en el cargo

“El compromiso es seguir trabajando por las víctimas”
COMUNICADO ▶

Abr 23 2019 “El compromiso es seguir trabajando por las víctimas”

Así lo dijo el director de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas Ramón Rodríguez, tras posesionarse en el cargo.



3.1.2 Seguridad y salud en el trabajo:

Con el propósito de optimizar y fortalecer el conocimiento, la promoción, prevención en la salud, el bienestar, así como la Seguridad y Salud en el Trabajo de los servidores



públicos y contratistas de la Unidad para las Víctimas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

	Salud y bienestar: A través del informativo SUMA, Grupo Gestión de Talento Humano recuerda a todos los servidores y contratistas de la Unidad, que es y para qué sirve el programa y formato PARE. De igual manera, informa acerca de las medidas para evitar infecciones respiratorias y las prevenciones a tener en cuenta para su contagio o transmisión, así como, la recomendación para el uso adecuado del dispensador de agua que se encuentran en las cafeterías, con el fin de evitar la propagación de infecciones o enfermedades.
	Jornada control riesgo cardiovascular: Las áreas de bienestar y seguridad en el trabajo pertenecientes al grupo gestión de talento humano, extendieron invitación a funcionarios y contratistas de la Unidad a participar de la jornada de control de riesgo cardiovascular, realizada los días 23 y 31 de mayo de 2019 y 5 de junio de 2019 por el personal de enfermería especializado de la empresa EMI.
	Convocatoria equipos deportivos: El 13 de marzo de 2019, la secretaria general y el grupo gestión del talento humano convocan a todos los servidores y contratistas de la Unidad a inscribirse en las distintas disciplinas deportivas, con el fin de que participen en torneos y encuentros deportivos internos y externo. Sumado a esto, a partir del 09 de mayo de 2019 iniciaron los entrenamientos deportivos en la sede de compensar de la Avenida Cra. 68
	Sala de Lactancia: En la Unidad para las Víctimas empezó a funcionar la sala de lactancia, la cual se estableció de acuerdo con todos los lineamientos internacionales emitidos por la Organización Mundial de la Salud OMS y la Organización Panamericana de la Salud.
	Seguridad y Salud en el Trabajo: El Grupo Gestión de Talento Humano a través de su equipo de Salud y Seguridad en el Trabajo, invitó a los servidores públicos, contratistas y operadores a participar en el “Curso de primeros auxilios básico” con un total de 10 horas (70% práctico y 30% teórico) el cual está conformado por cinco (5) módulos. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Ley No. 1562 de 2012, a través del informativo SUMA socializó a todos los funcionarios de la Unidad lo concerniente a cinco (5) tips que se deben tener en cuenta en caso de un accidente laboral.
	Simulacro de evacuación: El jueves 16 de mayo de 2019, se llevó a cabo el primer simulacro de evacuación, el cual contó con la participación, colaboración y compromiso de todos los funcionarios y contratistas de la Unidad, así como el apoyo logístico y organización del grupo de brigadistas de la Entidad. Este simulacro se realizó con el fin de conocer las salidas de emergencia, rutas de evacuación y punto de encuentro de las nuevas instalaciones de la Unidad para las Víctimas.
	Pausa activa: El área de seguridad y salud en el trabajo del GGTH, a través del informativo SUMA del 23 de abril de 2019, bajo el lema “Recárgate de energía” recomienda a funcionarios y contratistas de la Unidad a tomar unos minutos para hacer una pausa activa, indicando la importancia y los beneficios que esta aporta para la salud y bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta la carga laboral y el nivel de estrés que se adquiere en las labores diarias que se llevan a cabo en la Unidad.
	Convocatoria y capacitación de brigadistas: El Grupo Gestión de Talento Humano a través del informativo SUMA, convocó a todos los servidores a inscribirse y hacer parte de la brigada de emergencias de la Unidad para las Víctimas. En los meses de abril y mayo el grupo gestión de talento humano – SST continúa con la capacitación al personal en primeros auxilios, de manera paralela las brigadas de emergencia en razón al ingreso de nuevos integrantes, sigue su proceso de fortalecimiento mediante nuevas capacitaciones.



Adicional a lo anterior, la Secretaría General y el Grupo de Gestión del Talento Humano, han realizado otras actividades en materia de clima organizacional, actualización en el SIGEP, inducción y reinducción, bienestar y capacitación entre otros, los cuales se presentan a continuación:

1. Informe de ejecución de la política del buen cuidado de 2018, en el cual se registran los resultados de 22 jornadas del buen cuidado, de las cuales 14 se realizaron en el nivel nacional y 8 en el nivel territorial, con la participación de 399 funcionarios de la Unidad. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran: 11 acciones focalizadas de cuidado emocional, acompañamiento a 7 entidades del SNARIV en la implementación de la resolución 11666 de Minsalud, culminación del curso virtual de autocuidado, creación del blog del buen cuidado, evaluación del desgaste emocional efectuada a 583 funcionarios y contratistas y formación de 17 voluntarios del nivel nacional para red de peer helpers (multiplicadores).

2. Información y sensibilización a los funcionarios en lo referente a lo señalado en el Decreto 484 de 2017, que establece como plazo máximo para la presentación de la declaración de bienes y rentas el 31 de mayo de 2019. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2842 de 2010, artículos 10 y 11, que obliga a los servidores públicos a realizar la actualización de la hoja de vida con la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP.

3. Jornadas de inducción en las direcciones territoriales, las cuales iniciaron a partir del 15 de marzo de 2019. De igual manera, realiza la reinducción para los antiguos, con el fin de actualizar conceptos y procedimientos que han sido modificados en la vigencia 2018.

4. El equipo de seguridad y salud en el trabajo diseña una campaña de orden y aseo, con el fin de que cada funcionario o contratista participe de manera activa en la organización de su puesto de trabajo aplicando el programa de las 5 "S". El objetivo principal de este programa está enfocado en promover la limpieza y organización de los sitios de trabajo, que permitan el aprovechamiento del espacio y la prevención de accidentes de trabajo.

5. A través del informativo SUMA del 16 de mayo de 2019, recordó a los funcionarios de la Unidad acerca de la existencia del código de integridad, la ubicación de este en la página web institucional para su consulta y la importancia de su aplicabilidad. Asimismo, recuerda los 2 valores (Transparencia y servicio) que representan a la Unidad para las Víctimas.

6. El 20 de mayo de 2019 el grupo de talento humano exhorta a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad a diligenciar el test de percepción de integridad, con el fin de analizar la apropiación que se tiene acerca del código de integridad y de esta manera conocer la percepción que se tiene de los jefes y compañeros de cada equipo de trabajo.

3.1.3. Autodiagnóstico

Con base en el auto diagnóstico realizado en marzo de 2019, para su posterior presentación en el Comité Institucional frente a la Dimensión de Talento Humano,



aplicando la metodología establecida por el DAFP, se estableció un plan de mejoramiento que priorizó la ruta y sub -rutas que obtuvieron puntajes más bajos así:



FORMATO DE PLAN DE ACCIÓN - GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO					
Pasos		5	6	7	8
1	de acuerdo a la Ruta de Creación de Valor con mayor puntaje	Variables resultantes	Alternativas de mejora	Mejoras a Implementar (Incluir plazo de la implementación)	Evaluación de la eficacia de las acciones implementadas
<p>RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien</p>					
2	<p>Seleccionar en la hoja "Resaltador" las Subrutas en las que haya elevada puntaje más bajas</p> <p>Subrutas con menores puntajes (menores tres)</p> <p>Ruta para generar rutas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"</p> <p>Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: tiempo, ocio, familia, estudio.</p> <p>Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todas las personas puedan estar cómodas.</p>	<p>(126) Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional</p> <p>(28) Contar con información confiable y oportuna sobre indicaciones claves como rotación de personal (frecuencia entre ingresos y egresos), movilidad del personal (ascensos, comisiones de servicios, de estudio, jubilaciones, v...</p>	<p>Realizar la medición del clima laboral identificando las variables y obtención de datos de información</p> <p>Consolidar de forma digital la información de los diferentes departamentos de la gestión del talento humano, que permitan generar reportes del ciclo del servidor público</p>	<p>Ejecutar acciones conducentes al cambio de la cultura organizacional, en las acciones y actividades de la Unidad, a través de actividades de bienestar físico y emocional a nivel de...</p>	31/10/2019
3	Identificar en la hoja "Filtros Filter" la Ruta y las Subrutas seleccionadas en los puntos anteriores				31/10/2019
4	En la hoja "Filtros Filter" seleccionar las subrutas seleccionadas en el paso anterior para encontrar las variables que impactan en estas rutas, e identificar las variables que son...				
5	De las variables encontradas, identificar aquellas en las que exista puntaje y/o datos de riesgo en el corto plazo	(38) Promoción y prevención de la salud	Ejecutar el cronograma de seguridad y salud en el trabajo-vigencia 2019		31/04/2019
6	Ordenar actividades de riesgo en las variables identificadas. Si es necesario, solicitar apoyo de la Dirección de Empleo Público DAFP	(48) Desarrollar el programa de bienestar en la Unidad	Implementar el plan piloto de bienestar en la Unidad		31/07/2019
7	Implementar las acciones seleccionadas. Si es necesario, solicitar apoyo del DAFP				
8	Evaluar la eficacia de las acciones implementadas				
9	Revisar la hoja de seguimiento y analizar el nivel del seguimiento-revisado				

Las acciones que con corte a 30 de junio de 2019 se han adelantado frente a las mismas son las siguientes:

1. Medición y análisis del clima: Se ha superado la fase contractual con el perfeccionamiento del Contrato de Prestación de Servicios 1076 del 2 de mayo de 2019, el cual incluye en sus actividades la medición del clima organizacional. Se tiene programada para el día 02 de julio la primera mesa de trabajo con la empresa "Great place to work" designada para adelantar la medición y recomendaciones para su intervención. La medición se realizará en el transcurso del mes.

2. Desarrollar una herramienta capaz de integrar y generar reportes de las variables claves en la administración del talento humano: Se está construyendo una herramienta para la administración el talento humano, que garantice la disponibilidad de información confiable, a la fecha se logró la consolidación en formato Excel con datos depurados de caracterización del personal activo, los cuales incluyen las variables establecidas en la etapa 1 de la PETH - MIPG.

3. La actividad de la culminación de la fase contractual para implementar actividades de SST registra avance mediante la aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía UARIV-IP-002-2019, con publicación del 13 de junio de 2019. La ejecución del cronograma del SGSST se viene ejecutando con un cumplimiento del 37%.

4. Implementar Plan Piloto de Teletrabajo: Si bien la metodología de diagnóstico establece 3 variables, adicionalmente el grupo de gestión del talento humano agrega el teletrabajo como un proyecto de organización laboral, en la que ya se cuenta con un cronograma, un proyecto de resolución del plan de trabajo para la implementación del teletrabajo y mesas de trabajo de las partes que conformaran el equipo líder.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión del Talento Humano hace seguimiento a la implementación de la dimensión de MIPG mediante el diligenciamiento de la matriz de diagnóstico nuevamente en el mes de junio elevando la calificación total de la política



de 66.1 a 67.3 en el trimestre. Así mismo se hace seguimiento a la ejecución del plan Estratégico de Talento Humano mediante indicadores de base y esenciales del proceso.

3.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico.

Frente a esta dimensión se vienen implementando los planes aprobados en el Comité Institucional de Gestión del Desempeño que se realizó en enero 30 de 2019, los cuales se relacionan e informan su estado de avance en la Dimensión de Evaluación por Resultados, dado que su política es la de seguimiento y evaluación de desempeño institucional y esta dimensión solo hace referencia a la planeación.

Es de resaltar que la planeación estratégica (plan de acción) vigencia 2019, se realizó durante los meses de octubre y noviembre del 2018, sin embargo, por los cambios en el Gobierno Nacional y con base en los ejercicios propios de cada dependencia, se realizan ajustes a los planes de acción del nivel nacional y territorial, sea por indicadores, metas, programación y/o actividades. Del ejercicio de planeación se establecen en un principio 308 indicadores a nivel nacional y 27 indicadores estandarizados a nivel territorial.

Sin embargo, teniendo en cuenta los cambios internos en cada dependencia o los ajustes necesarios para un adecuado cumplimiento de metas, durante el primer semestre del año se recibieron 58 actas de cambios del nivel nacional y 27 del nivel territorial dando como resultado un ajuste al plan de acción institucional 2019, pasando de 905 actividades a 776.

En el nivel nacional se eliminaron 32 indicadores y en nivel territorial 2 indicadores estandarizados de Reparación Integral, 2 de Gestión Interinstitucional y 1 de Registro y Valoración.

Dependencias	Cantidad de Actas
Control Interno Disciplinario	1
DAE	3
DGSH	3
Dirección de Registro	2
Dirección de Reparación	3
Dirección General	3
FRV	3
Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior	1
Grupo de Enfoques	2
Nación Territorio	2
OAP (Incorporación ind. PND 2018 - 2022	1
Oficina Asesora de Planeación	4
Oficina Comunicaciones	1
Oficina de Contratos	2
Oficina de Control Interno	2
RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	1
Reparación Colectiva	1
Reparación Individual	1
Retorno y Reubicaciones	2
RNI	1
Secretaría General	1
SNARIV	3
Suubdirección de atención y Asistencia	6
Subdirección de Prevención	2
Subdirección de Valoración	1
Subdirección de Participación	1
Oficina Tecnología de la Información	4
Oficina de Comunicaciones	1
Total	58

De las 58 actas presentadas para realizar alguna modificación o ajuste se tramitaron 52. Es decir que por diferentes argumentos desde la Oficina Asesora de Planeación no se



consideró procedente tramitar 6 actas de cambio solicitadas por dependencias del nivel nacional.

Dirección territorial	Cantidad de Actas
ANTIOQUIA	1
BOLIVAR - SAN ANDRÉS	3
CAQUETÁ - HUILA	1
CHOCO	1
CÓROBA	2
DAE	1
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1
EJE CAFETERO	1
MAGDALENA MEDIO	2
META Y LLANOS ORIENTALES	1
NARIÑO	3
NORTE DE SANTADER - ARAUCA	1
PUTUMAYO	2
SANTANDER	4
SNARIV - GGO	1
SUCRE	1
VALLE	1
Total	27

De las 27 actas de cambio presentadas por las direcciones territoriales se tramitaron 22. Es decir que por diferentes argumentos determinados desde la Oficina Asesora de Planeación o dependencias misionales del nivel nacional no se consideró procedente tramitar 5 actas.

La Oficina Asesora de Planeación en aras de fortalecer el cumplimiento de las metas y la adecuada planeación de estas, establece el 14 de junio de 2019 como fecha máxima para solicitar ajustes al plan de acción 2019, por lo tanto, durante el segundo semestre de 2019 no se aceptan cambios.

El proceso de direccionamiento estratégico a través de la oficina asesora de planeación, diseña y realiza a partir del 13 de marzo de 2019 una campaña de fortalecimiento institucional que se denomina “Carrera MIPG – Juntos Alcanzaremos la Meta”, la cual consiste en que los integrantes de cada proceso concursan en una actividad mensual de marzo a junio de 2019, donde se pone a prueba el conocimiento que tienen los servidores públicos y contratistas de la Unidad referente al modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.



De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación a través del informativo SUMA del 13 de marzo de 2019, informa a todos los funcionarios acerca del número de riesgos con que cuenta actualmente la Unidad y comparte la presentación donde se encuentra la información sobre la herramienta de gestión con la que se cuenta, como se construirá y donde se encuentra publicada, asimismo, informa que todas las actividades y estrategias que emprenden las entidades del Estado en torno a la lucha contra la corrupción se integran en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019. Sumado a esto,



anexa una presentación donde ilustran como se implementa, el número de componentes y actividades con que cuenta el PAAC 2019.

El 14 de marzo de 2019, la oficina asesora de planeación programa y realiza una reunión en la cual participa la oficina de control interno. El objetivo de esta se enfoca en la presentación de la nueva metodología de administración de riesgos de la Unidad, basada en la actualización efectuada por el departamento administrativo de la función pública a la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles a en entidades públicas” versión 4.

Con el propósito de optimizar, fortalecer y actualizar la comprensión y conocimiento relacionado con los sistemas de gestión bajo estándares internacionales e identificar las principales novedades y cambios definidos y aplicables a los sistemas de gestión de calidad, la oficina asesora de planeación junto con la oficina de control interno participa los días 1 y 8 de abril de 2019 en el “Seminario de actualización de estándares internacionales de sistemas de gestión”.



Por otra parte, desde la dirección general se ha creado un espacio de comunicación de doble vía denominado “Buenas tardes con Ramón” un escenario institucional que se realiza con el fin de generar un acercamiento de manera horizontal entre el directivo y funcionarios de las dependencias del nivel nacional o direcciones territoriales de la Unidad, donde se expongan inquietudes o aportes que puedan brindar para el fortalecimiento y mejora continua de la Entidad.

Adicional a esto, se realizó la actualización de los indicadores de infancia, adolescencia y juventud en la página web de la Unidad. Este reporte responde a la medición de los indicadores situacionales sobre la garantía de los derechos de la población entre 0 y 28 años, la formulación de dichos indicadores se realizó con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la rendición de cuentas territorial.



Los días 23 y 24 de mayo de 2019 el equipo directivo de la Unidad encabezado por el director general se reunieron con el fin de realizar el comité directivo ampliado, espacio en el que se trataron temas relacionados con los avances y retos de los todos los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias y direcciones territoriales para la toma de decisiones encaminadas al mejoramiento continuo y el cumplimiento de las metas trazadas para la presente vigencia, de igual manera, se dieron a conocer



los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, presentando las líneas específicas en materia de atención, asistencia y reparación integral las víctimas. La realización de esta actividad conlleva a que los procesos se articulen y unifiquen esfuerzos encauzados en una misma dirección que permita a la Unidad el logro de los objetivos propuestos.

Este espacio sirve para hacer énfasis en el sentido de pertenencia con la Entidad y la importancia de ser parte de la construcción de un mejor futuro para las víctimas del conflicto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas.

Durante la jornada de trabajo se trataron otros temas relevantes de carácter administrativo, contractual y de talento humano que competen a todas las dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales.

3.2.1. Planeación Estratégica

3.2.1.1. Certificación al Sistema de Gestión Norma ISO 9001:2015

En abril de 2019 en acto protocolario, el Director General de la Unidad para las Víctimas recibió por parte de la Directora Regional del Instituto Colombiano de Normas Técnicas de Certificación (ICONTEC) la certificación de calidad 2018 bajo la norma ISO 9000:2015. Para la Unidad es importante esta certificación, toda vez que le permite seguir en el fortalecimiento de la calidad en el servicio y brindar una oportuna atención a las más de 8 millones de víctimas en todo el país.

gestión y direccionamiento estratégico que conlleven a la mejora continua y al cumplimiento de las metas a través del trabajo en equipo.



3.2.1.2. Taller de Planeación Estratégica

A comienzos del mes de abril de 2019 se llevó a cabo en la DT Nariño una jornada de capacitación en planeación estratégica bajo el lema “La planeación la construimos entre todos”, dirigida por los jefes de la Oficina Asesora de Planeación y de Control Interno.



En esta capacitación se sensibiliza a todo el personal de la DT en la formación técnica para fortalecer y reforzar los conocimientos de las herramientas de





3.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados

En razón a que esta dimensión agrupa las políticas o instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización la operación en general así como documentar o informar la planeación institucional, la Oficina Asesora de Planeación para este periodo inicia la actualización de las caracterizaciones de los procesos, con el fin de identificar los servicios y productos que entrega la Unidad a sus partes interesadas y a su vez se están articulando con un procedimiento para identificar su ciclo de proceso (actividades consecutivas con su descripción) bajo la estructura de un flujograma, con sus respectivos puntos de control, criterios de operación, responsables, registros y soportes, bajo un nuevo formato que se está implementando. Se resalta que en dicho formato se incluye la identificación plena del producto y/o servicio, donde se describe su valor agregado que se genera a la parte interesada a la cual está dirigido.

Igualmente se integran estos productos y servicios con la nueva metodología del contexto estratégico, cuya publicación de su actualización se realiza el 26 de abril de 2019 con los nuevos lineamientos dados en la guía diseñada por el DAFP, con el fin de identificar y valorar los riesgos en las actividades o eventos que puedan afectar de forma negativa el cumplimiento de los objetivos institucionales y tomar acciones que eviten y mitiguen sus efectos, esto permite el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación, que contribuyen al mejoramiento continuo y optimización de la gestión institucional.

En abril de 2019 se realiza la socialización de la nueva metodología del contexto estratégico a los procesos del nivel nacional, donde se da a conocer la nueva herramienta para la identificación de estos factores positivos y negativos que afectan al entorno. De igual manera, se solicita a todos los procesos implementar esta metodología con el propósito de que cada uno identifique su contexto estratégico, para lo cual se tiene en un 100%. En cuanto al nivel territorial, en el mes de junio de 2019, se socializa y solicita esta identificación, tarea que debe ser entregada en el mes de julio de 2019.

En lo referente a la actualización del mapa de riesgos de los procesos de nivel nacional, la Oficina Asesora de Planeación tiene elaborado y consolidado el primer borrador. En



lo que respecta a las Direcciones Territoriales, al terminar la identificación del contexto estratégico inicia la actualización de sus mapas de riesgos.

Frente a la política de servicio al ciudadano que hace parte de esta dimensión, informa que de acuerdo al autodiagnóstico del MIPG, el Grupo de Servicio al Ciudadano evidencia debilidades en cuanto a la gestión de peticiones, quejas y reclamos.

De acuerdo a las debilidades presentadas se ha mejorado la estructura de los informes, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-servicio-al-ciudadano/informes-canalescrito/175>

Igualmente se han realizado actualizaciones en la página web en la pestaña servicio al ciudadano: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/44486>

Las actividades que se efectúan durante esta vigencia en cuanto a la política de tramites, está relacionado con el proyecto de acto administrativo que se está trabajando con el Grupo de Asistencia y la Oficina Asesora Jurídica, para la inscripción en el SUIT.

Se realiza la actualización de los trámites y OPA (otros procedimientos administrativos de atención de cara al usuario) que se encuentran inscritos en el SUIT. Se inscribió la estrategia de racionalización, la cual se aplica para el trámite de inscripción en el registro único de víctimas y el OPA connacionales víctimas en el exterior, la cual está pendiente de aprobación por parte del DAFP.

Adicional a esto, se está trabajando con el DNP en el piloto de Modelo Agente Polivalente, ventanilla única, razón por la cual para la entrega del SIPOC se solicitaron los insumos a los procesos de reparación integral, registro y valoración, asistencia y atención humanitaria. De igual manera, se está trabajando con la RNI, en la identificación de un OPA (Certificación Víctimas) y un proceso de interoperabilidad (Consulta en el RUV, la cual se articula con la subdirección de valoración y registro).

En cuanto a la política de Gobierno Digital, la Oficina de Tecnologías de la Información atendiendo las actividades a su cargo frente al autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión - política de gobierno digital, establece 19 planes de acción (actividades) con el fin de aumentar el puntaje frente a las actividades cuyos resultados se encontraban con valoración menor de 100.

Frente al componente de TIC gestión, se establece una nueva estructura organizacional de la oficina de tecnologías de la información, la estrategia de uso y apropiación y el plan de mantenimientos preventivos. Se adelantan acciones asociadas a: documentar la metodología para gestionar proyectos TI, indicadores para el seguimiento de los proyectos y se desarrollan procesos precontractuales y/o contrataciones asociadas a arquitectura empresarial, arquitectura de servicios tecnológicos. Está pendiente atender las actividades relacionadas con sistemas de información.

En lo que respecta al componente de seguridad y privacidad de la información se aprobó por parte de la jefatura OTI el plan de capacitación, comunicación y sensibilización de



seguridad y privacidad de la información, se gestiona con los procesos la elaboración del árbol de amenazas, como actividad para “Identificar y divulgar al interior de la Entidad la infraestructura crítica”, se cuenta con avances frente al desarrollo de proceso precontractual asociado al protocolo IPv6 y se aprueba por parte de la jefatura de la OTI el plan de seguridad y privacidad de la información, que incluye la gestión frente al modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI y considera los restantes planes de este componente. Se requiere revisar la pertinencia de las actividades y su desarrollo, ya que las mismas fueron establecidas previo a la posesión (abril de 2019) del nuevo jefe OTI.

De otra parte, un grupo aproximado de 20 funcionarios de la DT Meta recibió capacitación por parte de un profesional de la Jurisdicción Especial para la PAZ, sobre los componentes de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición.

El 18 de junio de 2019. El equipo del “Proyecto para la inclusión social de víctimas del conflicto con discapacidad”, liderado por la Unidad para las Víctimas y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, participó en diversas actividades relacionadas con migración, gestión de riesgos y discapacidad, en desarrollo de la Cumbre Global de Discapacidad que se cumplió en Buenos Aires. La Unidad hizo parte de la discusión sobre los compromisos de los gobiernos para garantizar la participación efectiva de las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación e implementación de políticas públicas, junto con representantes de los países asistentes, organizaciones de personas con discapacidad, de la sociedad civil y organismos internacionales.

De igual manera, en el marco de la coordinación de la Unidad con instituciones académicas la Subdirección Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV y la Universidad Central, llevaron a cabo una iniciativa de formación denominada “Talleres de emprendimiento rural para víctimas del conflicto armado”, el cual consistió en la realización de 2 jornadas académicas donde los participantes adquirieron herramientas en materia de mercadeo, producción e innovación.

Por último, funcionarios de la Dirección Territorial Huila – Caquetá recibieron capacitación en el aplicativo E-signa, cuyo inicio de operación está programada en la Unidad a partir del 1 de julio de 2019. Este aplicativo cuenta con 5 roles específicos (Radicator, distribuidor, gestor, revisor y firmante), su funcionalidad hará posible la gestión de expediente y procesos a través de información estructurada, tramitación electrónica, recepción y gestión de solicitudes, recopilación de información para tramitación personal e informe al usuario del estado de sus solicitudes. Como valor agregado E-signa ofrecerá la posibilidad de articular sus funciones con otras aplicaciones y disminuir progresivamente el uso de papel en los procesos administrativos.

3.3.1. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público



El presupuesto total asignado en la vigencia 2019 para adelantar la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno alcanza los \$1.9 billones, de los cuales \$1.1 billones están asignados para proyectos de inversión. No obstante, en junio de 2019 tuvo una adición por donación presupuestal, la cual se ve reflejada en la apropiación vigente, como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto 2018

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	88.584	88.584	44.378	38.377
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	630.003	630.003	170.003	155.259
Inversión	1.185.442	1.185.709	630.672	408.317
Total general	1.904.030	1.904.297	845.053	601.952

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Con corte a 30 de junio de 2019 se han comprometido del presupuesto asignado \$845.053.000.000, lo que equivale a una ejecución presupuestal del 44% frente a la apropiación vigente.

Adicionalmente, por proyecto de inversión se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:

Ejecución Presupuestal por Proyecto

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
CONFORMACIÓN EXPEDIENTE ÚNICO VIRTUAL DE VÍCTIMAS NACIONAL	10.480	10.480	10.210	8.774
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL	37.180	37.180	27.243	7.397
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	38.454	38.721	16.852	4.367
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	275.908	275.908	132.637	83.009
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	548.544	548.544	277.779	245.895
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	63.635	63.635	12.564	1.347
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	31.930	31.930	12.270	7.227
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	118.144	118.144	97.420	32.484
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	61.167	61.167	43.697	17.816
TOTAL	1.185.442	1.185.709	630.672	408.317

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

En lo que concierne a recursos de inversión, finalizado el primer semestre de 2019, se observa que este presenta una ejecución del 53% de los compromisos y del 34% de las obligaciones frente a la apropiación vigente.

De otra parte, el Grupo de Gestión Financiera en respuesta al plan de acción generado del autodiagnóstico MIPG gestión presupuestal, realizado en el 2019, teniendo en



cuenta que en los ítems de guía y norma técnica obtuvieron puntajes por debajo del 90% en las actividades de gestión, define unas acciones de mejora para garantizar un avance en la implementación de la política.

Por consiguiente, para el caso de la gestión presupuestal está trabajando para dar cumplimiento a las actividades de gestión, así:

Plan de implementación ejecución presupuestal

1. Crear el Comité de PAC en la Entidad, de tal forma que se convierta en una herramienta de seguimiento y evaluación a la ejecución del PAC, se proyecta la circular No. 00012 del 08 de abril de 2019, la cual define los lineamientos que deben seguir las dependencias ejecutoras, asimismo, se radica la Resolución No.01664 del 20 de mayo de 2019 donde se crea el Comité de Seguimiento al PAC, como instrumento de control presupuestal, se programan reuniones del Comité para que ejerza las funciones que garanticen el cumplimiento de la ejecución presupuestal. Evidencias: C:\Users\yolanda.reinosa\Desktop\FINANCIERA UARIV\SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIDAD - GESTION FINANCIERA\DOCUMENTOS INTERNOS 2018\PROCEDIMIENTO PAC\

2. Establecer e implementar el procedimiento desde el módulo de presupuesto de tal forma que el pago de la nómina se realice con pago a beneficiario final, el plazo se determina para el junio 30 de 2019; Se diseñó aplicativo para validación de los pagos de Nómina y demás que tengan obligaciones laborales, con el fin de generar los archivos planos que contengan todos los elementos necesarios para subir las obligaciones por cada uno de los funcionarios de la Unidad, el archivo en Excel contiene el resultado de los cruces que se realizan a partir de la recepción de la nómina que entrega el Grupo Gestión de Talento Humano, se inicia con la validación de las cuentas bancarias, separación de los netos y las deducciones, búsqueda de los rubros, se asocian los diferentes tipos de atributos de pago, validación de los valores y finaliza con la división por hojas como lo requiere la herramienta del MH (ConvertidorXML_Registros) para el cargue al sistema financiero de la nación y SIIF Nación II se inicia proceso con el pago del retroactivo a partir del 05 de junio de 2019. Evidencias: La herramienta (Validador nómina) fue realizada en Access.

3. Desarrollar instructivos para el reconocimiento de hechos contables y la aplicación de listas de chequeo (Julio 30 de 2019), se generan mesas de trabajo para asignar las cuentas contables a los diferentes colaboradores, garantizando el correcto reconocimiento de los hechos contables y se establece una lista de chequeo para la entrega de informes financieros al final de cada periodo. Se realizan los cierres contables de acuerdo a la normativa establecida por la Contaduría General de la Nación, en las fechas estipuladas y se entregan informes financieros a la Secretaria General, los cuales se publican en la página web de la Unidad. Evidencia: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/estados-financieros>



4. Incluir la presentación de la información contable de forma trimestral al Comité Directivo (Julio 30 de 2019), emitir instructivo de conciliación de información y establecer indicadores contables. En cuanto a las mesas de trabajo, estas se realizan mensualmente, se entrega la información financiera de cada cuenta conciliada con las diferentes dependencias ejecutoras, las cuales se entregan debidamente soportadas con las transacciones contables que registra el Sistema Financiero de la Nación - SIFF NACIÓN II.

3.3.2. Seguridad de la información

La Oficina de Tecnología de la Información continuando con el fortalecimiento de su programa de seguridad de la información, el 02 de mayo de 2019 a través del informativo SUMA, socializa y alerta a todos los funcionarios de la Unidad acerca de un nuevo modo de amenaza de Malware que está circulando en la red mediante correo electrónico; manifestando que una vez el usuario recibe un correo con asunto de acuerdo a extracto de pago y la persona da clic en el archivo adjunto, estaría expuesta a un robo de la información confidencial y a otro tipo de amenaza.

En razón a que el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia – COLCERT, emitió una alerta vía Twitter, en la cual menciona la suplantación del sitio web de Davivienda, donde solicitan información personal y financiera con el fin de cometer fraudes, el subsistema gestión de seguridad de la información a través de su programa “Seguridad de la información”, socializó a todos los funcionarios de la Unidad, tres (3) recomendaciones, con el fin de evitar este tipo de suplantación.

Asimismo, emitió una alerta a todos los funcionarios de la Unidad, acerca de una nueva modalidad de código malicioso que amenaza el correo institucional, en la cual indica que una vez el usuario recibe un correo con asunto de facturación electrónica y de clic sobre el archivo adjunto estaría expuesto a diversidad de riesgos informáticos. Acto seguido, el 21 de junio de 2019, advierte a funcionarios y contratistas de no dar clic en el enlace de un correo con asunto “Pago de impuestos vencidos DIAN”, con el fin de prevenir el robo de su información confidencial.

En lo que respecta a los lineamientos de la política de atención al ciudadano, en la página web de la Unidad se encuentra a disposición de la ciudadanía en general, los canales de atención, servicio al ciudadano, buzones electrónicos, información sobre la ventanilla única de radicación, ubicación de la sede administrativa, correo electrónico notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.go.co, puntos de atención y centros regionales.

Sumado a lo anterior, en dicha página se encuentra ubicado el enlace de transparencia y acceso a la información pública, en la cual se puede realizar consultas en los temas relacionados con mecanismo de atención al ciudadano, presupuesto, contratación, instrumentos de gestión de información pública, trámites y servicios, entre otros.

3.4. Dimensión Evaluación de Resultados.



En el cuatrimestre evaluado, se observa el continuo desarrollo en el accionar de la Unidad, referente al avance en la ejecución de las actividades del Plan de acción 2019 y cumplimiento de su misión, enmarcado en el fortalecimiento del conocimiento a través de jornadas, capacitaciones y actualizaciones relacionadas con los temas misionales de la Entidad, verbigracia de las actividades realizadas, se hace referencia a las siguientes:

i) Los días 4 y 5 de marzo de 2019, la Subdirección de Participación realiza una jornada conjunta de articulación y trabajo con 30 enlaces territoriales y nacionales. El objetivo de la jornada es promover un diálogo directo con los profesionales de territorio, en el cual se organicen estrategias y acciones coordinadas para la socialización, construcción e implementación del plan de trabajo para la vigencia 2019. Asimismo, fortalecer los conocimientos acerca del protocolo de participación y sus modificaciones.

ii) En dos (2) jornadas realizadas en marzo de 2019, personal de la Unidad intercambió información con delegados de médicos sin fronteras, relacionada con la actualización en atención a víctimas de desaparición forzada y homicidio, en las que las asistencias y ayudas a los afectados por las mencionadas conductas delincuenciales fueron prioritarias. Cabe recordar, que la organización “Médicos Sin Fronteras” trabaja en la atención de personas amenazadas, como consecuencia del conflicto armado, desastres naturales y quienes padecen exclusión médica.

Por otra parte, en la Dirección Territorial Caquetá – Huila, se realiza jornadas de fortalecimiento a entes territoriales sobre temas como la atención en la inmediatez, actualización plan de contingencia y apoyo subsidiario, estas jornadas contó con la participación de enlaces de víctimas y secretarios de gobierno.

iii) Profesionales de las direcciones territoriales y nivel nacional de la Unidad para las Víctimas avanzan en el proceso de reparación colectiva de la asociación central nacional provivienda – CENAPROV y la asociación de trabajadores campesinos del Carare – ATCC. Por consiguiente, en Villavicencio se adelantó la construcción del árbol de problemas en la fase de formulación del plan integral de reparación colectiva – PIRC del colectivo CENAPROV. De igual manera, en la ciudad de Bucaramanga se realizó una actividad con el colectivo ATCC y entidades del SNARIV, con el fin de ahondar en la mejora de su PIRC.

iv) En Buenaventura se realizó una jornada de autocuidado para funcionarios que trabajan con víctimas. Esta actividad se realiza con el fin de aportar herramientas para mejorar la calidad de vida de quienes atienden a las víctimas de esta zona del país, contó con la participación de 30 personas dentro de las cuales estuvieron funcionarios de la Unidad (DT Valle), entidades del ministerio público y funcionarios de la Alcaldía y de secretarías como salud, educación, convivencia y desarrollo económico y rural.

v) Finalizando el mes de abril de 2019, en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo el encuentro nacional de reparación, en la cual participaron 350 profesionales, 211 de las direcciones territoriales y 139 del nivel nacional, en esta actividad el Director General de la Unidad, insto a los asistentes a aprovechar este espacio para hacer la respectiva alineación de los temas de reparación. En el evento, se destacó la metodología de



rotación, la cual asegura el conocimiento de cómo se va la Unidad y hacia dónde va todo el proceso (Reparación individual, colectiva, retorno y reubicaciones y fondo de reparaciones).

vi) En el marco del proceso de las elecciones de las mesas de participación para el periodo 2019 – 2021, el 19 de marzo de 2019 en la ciudad de Medellín 121 personeros del departamento de Antioquia recibieron capacitación en protocolo de participación. Lo anterior, hace parte del esfuerzo de la Unidad para contribuir en el desarrollo de espacios que organicen estrategias conjuntas entre los servidores públicos y profesionales que llevan a cabo esta labor.

vii) El grupo gestión de talento humano en articulación con el grupo de servicio al ciudadano inició las jornadas de cuidado emocional para los servidores públicos de la Unidad que trabajan en los puntos de atención y centros regionales ubicados en Bogotá, Ibagué y Cúcuta. Esta estrategia busca generar un impacto positivo en la calidad y calidez en la atención que se brinda a la población víctima del conflicto armado.

viii) Finalizando el mes de mayo de 2019, se utilizará sistema biométrico para pagar ayuda humanitaria a las víctimas, quienes deberán tener en cuenta que serán identificadas con tecnología biométrica al momento del cobro, con el fin de evitar suplantaciones. El director general de la Unidad enfatiza en recordar que ninguna víctima tiene porqué acudir a intermediarios para cobrar, además indicó que con este sistema se aceleran los pagos y las víctimas pueden acceder más rápido a sus compensaciones económicas.

La Subdirección Red Nacional de Información, el 15 de marzo de 2019, socializa a los funcionarios y contratistas de la Unidad, en lo referente a la importancia y los beneficios de la integración de SGV con el portal VIVANTO. Aunado a esto, indica, cuáles fueron las dependencias (OTI, SRNI, SAAH y SVR) de la Unidad que participaron en este proceso.

Asimismo, recuerda la importancia que tiene VIVANTO para todos los trámites que adelantan las víctimas en todo el país y las políticas de seguridad con que cuenta las cuales permiten realizar la validación de credenciales garantizando la confidencialidad de la información de las víctimas. Sumado a esto, ilustra a todos los funcionarios de la Unidad en lo concerniente al índice de riesgos de victimización (IRV) y su importancia, donde incluye el documento con la medición de los últimos 3 años.

De otra parte, en cumplimiento a la Circular 00009 del 13 de marzo de 2019, con la coordinación del equipo de cooperación internacional y la participación de la dirección de reparación, la subdirección red nacional de información y el grupo de gestión de oferta, se conformó la mesa técnica para trabajar de manera articulada con las instituciones de educación superior del país. A través de esta mesa, la Unidad para las víctimas optimizará la gestión de información, programas y proyectos con las instituciones, con el fin de brindar una atención integral y oportuna a las víctimas.

La Unidad para las Víctimas como coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, compuesto por diferentes entidades públicas



nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas lideró la construcción y puesta en marcha del portal SNARIV, donde todas las entidades del sistema podrán participar subiendo información de interés para los sobrevivientes del conflicto armado, como noticias, documentos, calendarios y la oferta institucional.

Sumado a lo anterior, se pueden encontrar otros contenidos, como: Información sobre el funcionamiento del sistema; sesiones de subcomités; comités de justicia departamentales, distritales y municipales y ampliados; asistencia técnica; centros regionales; información relacionada con las víctimas en Colombia y radicadas fuera del país. El portal fue socializado con las entidades que hacen parte del sistema y podrá ser visitado en la dirección www.portalsnariv.gov.co

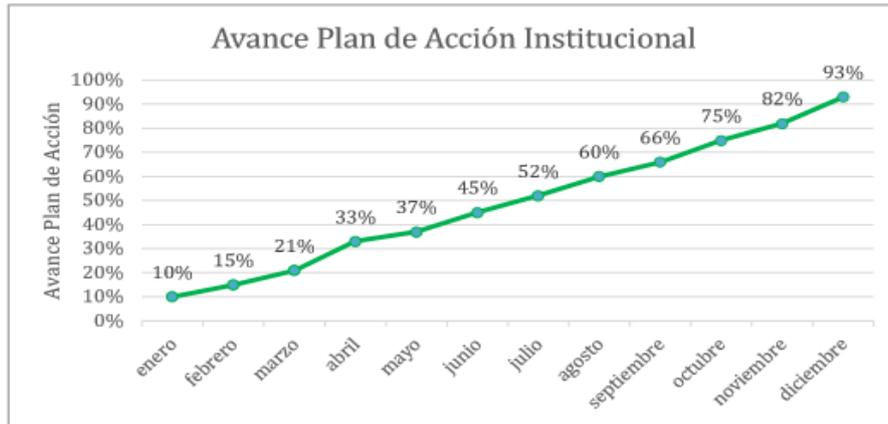
Por último, a través del informativo SUMA del 28 de mayo de 2019, la Red Nacional de Información comunica a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad lo referente a los principales avances que se han logrado en la implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información POSI, así: 351 Entidades territoriales cuentan con plan de mejoramiento POSI en todo el país; los departamentos con mayor número de municipios con diagnóstico POSI son Huila 79%, Risaralda 73% y Norte de Santander 68%.

3.4.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En cumplimiento a la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la Oficina Asesora de Planeación con base en el reporte que presentan las dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales en el aplicativo SIGGESTION, realiza seguimientos trimestrales a los indicadores del plan de acción. Como resultado a dicho seguimiento generan 3 informes anuales, en los cuales evalúa el avance de las actividades que tengan meta programada para cada corte, con el fin de identificar si se están ejecutando de manera apropiada las actividades. Caso contrario a esto, la OAP genera alertas tempranas a los responsables del avance o cumplimiento de cada actividad, con el objetivo de que realicen los correctivos necesarios y adelanten las gestiones pertinentes que permitan alcanzar lo planificado.

En razón a lo expuesto, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2019, el jefe la Oficina Asesora de Planeación envió a la dirección general, jefes de dependencias, coordinadores de grupos, directores territoriales y enlaces de planeación, el informe final de ejecución del plan de acción 2018 con corte a 31 de diciembre de 2018.

Según lo registrado en el informe elaborado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación, el promedio calculado de ejecución del Plan de Acción Institucional 2018, con corte a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

En lo que respecta a los porcentajes de ejecución del plan de acción 2018 obtenido por las dependencias del nivel nacional y las 20 direcciones territoriales, la Oficina Asesora de Planeación, concluye que:

Nivel Nacional

El 3% de las dependencias de nivel nacional se encuentran en estado crítico (avance desde el 0% hasta el 60% en el Plan de Acción); el 16% de las dependencias del nivel nacional se encuentran en riesgo (avance entre el 61% hasta el 75% en el Plan de Acción); el 9% de dependencias del nivel nacional se encuentran en estado adecuado (avance del 76% hasta el 85% en el Plan de Acción) y el 72% de dependencias del nivel nacional se encuentran en estado óptimo (avance del 86% hasta el 100% en el Plan de Acción).

Direcciones Territoriales

El 0% de las 20 direcciones territoriales se encuentran en estado crítico (avance desde el 0 hasta el 60% en el Plan de Acción); el 0% de las 20 direcciones territoriales se encuentran en riesgo (avance entre el 61% hasta el 75% en el Plan de Acción); el 0% de las 20 direcciones territoriales se encuentran en estado adecuado (avance del 76% hasta el 85% en el Plan de Acción) y el 100% de las 20 direcciones territoriales se encuentran en estado óptimo (avance del 86% hasta el 100% en el Plan de Acción).

Asimismo, a través correo electrónico del 18 de junio de 2019, el jefe la Oficina Asesora de Planeación remitió a la dirección general, jefes de dependencias, coordinadores de grupos, directores territoriales y enlaces de planeación, el informe análisis al avance del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Alertas tempranas y oportunidades de mejora) con corte a 31 de marzo de 2019.

En el citado informe la Oficina Asesora de Planeación presenta el avance logrado por cada una de las dependencias del nivel nacional y de las 20 direcciones territoriales en el plan de acción 2019 en el primer trimestre de 2019, así:

Nivel Nacional



El 50% de las dependencias de nivel nacional se encuentran en estado crítico (avance hasta del 15%); el 6.2% en riesgo (avance del 19%); el 6.2% en estado adecuado (avance entre el 22% y el 24%) y el 37.5% en estado óptimo (avance superior al 25% en el Plan de Acción)

Direcciones Territoriales

El 70% de las Direcciones Territoriales se encuentran en estado crítico (avance hasta del 16%); el 10% en riesgo (avance entre el 19% y el 21%); el 10% en estado adecuado (avance del 23%) y el 10% en estado óptimo (avance del 30%)

Cabe anotar, que la OAP ha generado espacios con el fin de acompañar, asesorar, resolver inquietudes o de solicitar ajustes de los indicadores que componen los planes de acción de las Direcciones Territoriales, a través de (talleres, videoconferencias, correos electrónicos y orientación telefónica). Asimismo, realiza mayor control y seguimiento permanente a los indicadores PND, CONPES, Proyectos de Inversión, Plan de Implementación de los Acuerdos de Paz y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Principales dificultades presentadas:

- i). Aun cuando están establecidos los tiempos para presentar el seguimiento del plan de acción y los tiempos con que cuentan las dependencias y la OAP al momento de rechazar un seguimiento, estos no se están cumpliendo acorde a lo determinado.
- ii). Las limitaciones en el territorio para el cumplimiento de las metas (comisiones, viáticos).
- iii). Algunas direcciones territoriales no reportan los seguimientos del plan de acción de manera acumulada.
- iv). La Oficina Asesora de Planeación genera No Conformidades a los indicadores que se encuentran en estado crítico, sin embargo, desde las dependencias y direcciones territoriales no realizan los análisis de causas generando incumplimientos permanentes y repetitivos para la eliminación de la causa raíz.

Frente a los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó este ejercicio en el mes de febrero y marzo, consolidando las 16 herramientas dadas por el DAFP, con el fin de establecer el grado de implementación del modelo, a su vez las dependencias tenían que establecer un plan de mejoramiento a las actividades que con el fin de mejorar la calificación obtenida.

Los resultados se presentaron en el Comité Institucional de Gestión del Desempeño el 30 de abril de la presente vigencia y se tomó la decisión, de que todas las dependencias tendrán que generar un plan de mejoramiento para subir los resultados obtenidos y los



que están por debajo del 80% presentarán informe al Comité de los avances al plan de mejoramiento concertado.



Frente a los resultados obtenidos de acuerdo al compromiso que se establece en el Comité Institucional de Gestión y el Desempeño, las siguientes dependencias que deben presentar un informe a este Comité: Gobierno Digital, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Gestión del Conocimiento.

Analizando los resultados logrados por componente se resaltan los de mayor fortaleza y los que se deben mejorar por cada política que compone el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así:

ITEM	POLITICA	AVANCE	FORTALEZA	Componentes		
				%	A MEJORAR	
1	Control Interno	100	Gestión de los riesgos institucionales	100	Implementar métodos de comunicación efectiva	80
2	Rendición de Cuentas	99	Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	100	Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	72
3	Gestión Presupuestal	98	Programación Presupuestal	100	Ejercicio Contable	80
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	97	Diseño del proceso de evaluación	100	Utilidad de la información	91
4	Transparencia y Acceso a la Info	96	Transparencia activa	94	Seguimiento acceso a la información pública	58
5	Plan Anticorrupción	96	Planeación	100	Integridad	80
6	Defensa Jurídica	94	Actuaciones Prejudiciales	96	Cumplimiento de sentencias y conciliaciones	87
12	Direccionamiento Planeación	94	Calidad de la Planeación	96	Diagnóstico de capacidades y entornos	70
7	Participación Ciudadana	92	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	96	Promoción efectiva de la participación ciudadana	83
8	Servicio al Ciudadano	88	Formalidad de la dependencia o área	100	Gestión de PQRS	61
9	Cod. De Integridad	85	Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	93	Promoción de la gestión del Código de Integridad	71
14	Tramites	81	Priorización participativa de Trámites a racionalizar	99	Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos administrativos) identificado y difundido	64
13	Gobierno Digital	67	TIC para Servicios	80	Seguridad y privacidad de la información	45
10	Gestión del Talento Humano	67	Planeación	88	Retiro	45
11	Gestión Documental	62	Tecnológico	80	Estratégico	61
15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	39	Planeación	59	Investigación	25

De otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos acuerdos de gestión 2017 del DAFP, en la página web institucional se encuentran publicados los acuerdos de gestión concertados, formalizados y evaluados de la vigencia 2018.

Con el propósito de reforzar el conocimiento y aplicación en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y la cultura organizacional de la Entidad, se realizaron dos (2) cursos de capacitación virtual (marzo y mayo 2019) dirigido a todos los funcionarios y contratista de la Unidad, el primero concerniente al MIPG y el segundo referente al desarrollo del programa de Inducción y Reinducción. Este último, se realiza



con el fin de facilitar y mejorar la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público.

Asimismo, durante tres (3) meses, 780 servidores públicos tanto del nivel nacional como de los departamentos de Nariño, Chocó y Valle del Cauca, participaron en el diplomado “Por las Rutas de la Paz” en la Universidad Javeriana. Cabe resaltar, que entre los participantes se encuentran 22 funcionarios de Unidad para las Víctimas.

Sumado a lo anterior, con el fin de afianzar la articulación de las acciones lideradas por el grupo de cooperación internacional, el equipo de fortalecimiento y gestión del conocimiento de la Dirección Técnica de Reparación, en el mes de marzo de 2019 se realiza el curso de “Formación al grupo de cooperación internacional en temas de reparación integral”.

De otra parte, la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria de la Unidad, implementa una herramienta llamada “Entrevista Única”, que consiste en actualizar la información de los hogares de las víctimas e identificar sus necesidades y capacidades en medidas de asistencia como alimentación, salud, identificación, retorno y reubicación, reunificación familia, vivienda, alojamiento temporal y generación de ingresos. La entrevista se realiza de manera no presencial (vía telefónica) y el agendamiento se puede efectuar en los puntos de atención o través de la línea telefónica dispuesta para la ciudadanía. Con corte a 30 de abril de 2019, la Unidad a realizado 1.606.881 entrevistas únicas.

3.4.2 Evaluación de indicadores y metas de gobierno a entidades territoriales

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país. Este sistema liderado desde el Departamento Nacional de Planeación gestiona el manejo de la información relacionada con la agenda de evaluación, el seguimiento al plan nacional de desarrollo y el afianzamiento de la cultura de gestión pública por resultados en el país.

Dado lo anterior, la Unidad para las Víctimas cuenta con tres (3) programas y 33 indicadores SINERGIA, de los cuales 20 corresponden al programa de atención y reparación integral a víctimas, 1 al de paz y 3 al de grupos étnicos – inclusión social. Estos se encuentran articulados dentro del plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y evaluación, del cual emite reporte de avance al Departamento Nacional de Planeación – DNP.



The screenshot displays the SINERGIA web application interface. The top navigation bar includes 'Seguimiento', 'Territorial', 'Evaluaciones', 'Contrato Plan', and 'Tablero Contrato Plan'. The main content area features a header with 'PND: Todos por un Nuevo País', 'Sector: Inclusión Social y Reconciliación', and 'Entidad: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas'. Below this, there is a 'Programas' section with a 'Ver todos los indicadores' button. To the right, a 'Programas' sidebar lists three programs with their respective indicator counts: 'Atención y Reparación Integral a Víctimas' (20), 'Paz' (1), and 'Grupos Étnicos - Inclusión Social' (3).

Programa	Indicadores
Atención y Reparación Integral a Víctimas	20
Paz	1
Grupos Étnicos - Inclusión Social	3

Según información registrada en SINERGIA del DNP, a continuación, se relaciona los resultados obtenidos en el cuatrienio 2014 – 2018 en cada indicador de los 3 programas que corresponden a la Unidad para las víctimas, así:

1. Programa: Atención y reparación integral a víctima.

1.1 Comunidades en procesos de reparación colectiva con intervenciones implementadas para la reconstrucción del tejido social con enfoque psicosocial. 59,58%.

1.2. Entidades territoriales cofinanciadas para la atención de comunidades étnicas, en cumplimiento de los autos diferenciales de la Sentencia T-25 de 2004. 110%.

1.3. Personas víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado. 159,60%.

1.4. Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima que reciben atención humanitaria. 90%.

1.5. Proyectos de las entidades territoriales, para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, cofinanciados por el Gobierno Nacional durante el cuatrienio. 118,18%.

1.6. Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados. 40%.

1.7. Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno. 102,12%.

1.8. Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas. 42,54%.

1.9. Víctimas que han avanzado en la reparación integral por vía administrativa durante el cuatrienio. 69,98%.

1.10. Planes de retornos y reubicaciones y reparación colectiva articulados entre las entidades nacionales y las entidades territoriales en temas estratégicos. 100%.

1.11. Sujetos de reparación colectiva con acompañamiento y asistencia técnica nueva en la formulación de proyectos, estudios y diseños para la construcción de obras de infraestructura para la reparación colectiva. No registra porcentaje.



1.12. Hogares víctimas de desplazamiento forzado en proceso de retorno o reubicación, urbana o rural, con condiciones de seguridad, que han recibido acompañamiento de las entidades del SNARIV nacionales o territoriales. 89,02%.

1.13. Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual. 66,64%.

1.14. Planes formulados de retorno y reubicación. 80,86%.

1.15. Mujeres Víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada. 99,91%.

1.16. Niños, Niñas y Adolescentes NNA Víctimas mayores de 12 años con encargo fiduciario constituido acompañadas en su plan de reparación individual. 50,03%.

1.17. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas con encargo fiduciario constituido. 92%.

1.18. Niños, niñas y adolescentes NNA víctimas indemnizadas a través del encargo fiduciario que participan en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA. 142,84%.

1.19. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con entrega efectiva de atención humanitaria. 93%.

1.20. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima con programación de atención humanitaria. 104,21%.

2. Programa: Paz.

2.1. Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en la reparación integral. 76,38%.

3. Programa: Grupos Étnicos – Inclusión Social.

3.1. Plan integral de reparación colectiva para el pueblo Rrom formulado e implementado. 100%.

3.2. Medida de reparación colectiva frente al daño a la itinerancia del Pueblo Rrom diseñada y en ejecución. 100%.

3.3. Formulación concertada de los planes de retornos integrales. 0%.

3.4.3. Rendición de cuentas vigencia 2018 - Sector Inclusión Social y la Reconciliación.

EL 14 de junio de 2019, el sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, liderado por Prosperidad Social, realiza en Buenaventura la rendición de cuentas de la vigencia 2018. Con una ejecución presupuestal del 92% por parte del Sector, conformado por el ICBF,



la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, se presentaron los logros aportados al objetivo fundamental de avanzar hacia la equidad.

En lo que respecta a la Unidad para las Víctimas, en 2018 alcanzó una ejecución del 95.3% de su presupuesto asignado, que fue de 1.8 billones de pesos, de los cuales \$697.000 millones corresponden a recursos de funcionamiento y 1.1 billones de pesos a recursos de inversión. De esta suma, el 93% fue destinado en proyectos de inversión y al Fondo de Reparación a Víctimas, del cual salen los recursos para el pago de las indemnizaciones a las víctimas. Solo el 7% restante se destinó a la operación y gastos de funcionamiento. En el tema de atención y reparación a las víctimas del conflicto durante 2018, la entidad logró:

- 1). Indemnizar a 99 mil víctimas con una inversión de 631.138 millones de pesos, equivalente a 102.243 giros, logrando llegar a un histórico de 962.815 giros de indemnización en el cuatrienio 2014-2018.
- 2). Reparar 16 sujetos colectivos étnicos con una inversión de 4.386 millones de pesos.
- 3). El retorno y reubicación 29.000 hogares desplazados.
- 4). 53.000 víctimas participaron en las estrategias de recuperación emocional y rehabilitación psicosocial.
- 5). La Unidad cuenta con 172 puntos de atención en todo el territorio nacional.
- 6). Con una inversión total de 47.438 millones de pesos, hoy se cuentan con 29 centros regionales para atender a las víctimas.
- 7). Durante 2018 se logró la apertura y puesta en funcionamiento de siete (7) centros regionales (Villavicencio, Santander de Quilichao, Popayán, Florencia, Tumaco, Pereira y Barranquilla).
- 8). 648 mil hogares recibieron atención humanitaria con una inversión de 564.181 millones de pesos, equivalente a 920.646 giros.
- 9). 32.000 hogares recibieron ayuda humanitaria inmediata, con una inversión de 32.483 millones de pesos.
- 10). 1.485 víctimas recibieron ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento con una inversión de 2.221 millones de pesos.
- 11). 76 municipios de país se vieron beneficiados con proyectos de infraestructura social y comunitaria con una inversión de 14.147 millones de pesos.



- 12). 2.428 hogares se vieron beneficiados con proyectos de complementariedad agropecuaria con una inversión de 1.862 millones de pesos.
- 13). 798 mil víctimas de desplazamiento superaron su condición de vulnerabilidad en los derechos de identificación, salud, educación, vivienda, generación de ingresos y reunificación familiar.

3.5. Dimensión Información y comunicación.

Dando alcance al autodiagnóstico presentado en el primer trimestre, se evidencia que el proceso de gestión documental presenta una valoración interna de 62% de conformidad con la herramienta. A nivel estratégico las medidas adoptadas para mitigar este impacto se abordan de la siguiente manera:

Actualmente el equipo de gestión documental cuenta con un grupo de profesionales que apoya en la elaboración, actualización y puesta en marcha de los instrumentos archivísticos, levantamiento de procesos, procedimientos y elaboración de formatos que se encuentran pendientes, dando alcance a los lineamientos en materia archivística, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la gestión documental de la Unidad.

Con el fin de afianzar nuestra gestión documental se elabora el diagnóstico integral de archivos evidenciando las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del proceso arrojando como resultado los planes de trabajo que debe realizar la Entidad como parte de su gestión, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y del conflicto armado en Colombia por medio de los lineamientos establecidos en la Guía de Conformación de Expediente Único de víctimas. Se encuentra en un proceso licitatorio para dar cumplimiento a las observaciones emitidas por parte del AGN, frente a las Tablas de Retención Documental.

Sumado a esto, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, se han destinado recursos para el diseño e implementación del aplicativo eSigna (Gestor documental), que contribuirá a la gestión y administración de los activos de información al interior de la Unidad como muestra del compromiso frente a la política de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, se continúa con la actualización y publicación de los documentos e información pertinente a la misión de la Unidad en su página web según la Ley de transparencia, la documentación de la Entidad se ha venido actualizando periódicamente por medio de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión, a su vez ha venido informando, difundiendo y transmitiendo la gestión realizada en este periodo por medio de la página WEB y los canales de comunicación establecidos tanto internos como externos, lo cual se puede verificar en el sitio web de la Unidad:



<https://www.unidadvictimas.gov.co/>

De otra parte, con el fin de estar actualizado en todas las actividades que se realizan en la Unidad, la Oficina Asesora de Comunicaciones cada semana a través del informativo SUMA, socializa e invita a todos los servidores y contratistas a ver y escuchar lo referente a la información presentada en las emisiones del “Informativo semanal de la Unidad para las Víctimas” y “Las voces de los protagonistas de la reparación integral”.

De igual manera, desde esta oficina se aportan acciones que permiten avanzar con la reparación colectiva. Como parte de las medidas de restitución del plan integral de reparación colectiva, en el municipio de Argelia – Cauca se diseñó una estrategia de comunicación para recuperar el “Charco del Tanque” como sitio de encuentro social para su proyección como atractivo turístico.

En marzo de 2019 finalizó la jornada de reparación colectiva realizada en los corregimientos de Turbay y El Mohán (Municipio de Suratá – Santander), donde se entregaron 2.500 cartillas y un video en las que reposa toda una memoria histórica de la violencia, contada por sus protagonistas y 1.000 CD con canciones inéditas de 2 grupos musicales de estos corregimientos. La realización de estos productos fue fruto de una construcción participativa, resultado de tres (3) talleres realizados con la comunidad por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones en el marco de proyectos de comunicación que se realizan en el país con sujetos de reparación colectiva, con la participación del equipo de reparación colectiva y de medidas de satisfacción.

3.5.1. Gestión contractual

El 14 de marzo de 2019 el grupo de gestión contractual de la Unidad informa a todos los servidores públicos y contratistas de la Unidad, que, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, a partir del 11 de marzo de 2011 los procesos bajo la modalidad de contratación directa o de régimen especial se deben publicar en SECOP I. Adicional a esto, señala que los procesos que se celebren en el marco del Decreto 092 de 2017, deberán publicarse temporalmente en el SECOP I hasta nuevo aviso de Colombia Compra Eficiente.

3.5.2. Gestión administrativa y documental

El Subsistema de Gestión Ambiental de la Unidad, el 22 de abril de 2019 “Día mundial de la tierra” a través del informativo SUMA, socializa a todos los funcionarios de la Entidad lo referente a la importancia de cuidar nuestra tierra, del uso de los recursos que obtenemos de ella y el ecosistema donde habitamos. Además, sensibiliza acerca de las políticas ambientales concernientes a la solicitud y buen uso para la optimización de la papelería.

Asimismo, el 22 de junio de 2019 “Día mundial del suelo”, exhorta a todos los servidores acerca del uso racional del agua y energía de la Entidad, en la implementación de buenas prácticas en uso racional y eficiente de los recursos, como lo indica la Circular 0016 del 02 de mayo de 2019. Adicional a esto, emite información referente a los datos en los



consumos de energía y agua registrados en la Unidad tanto en el nivel nacional como en direcciones territoriales correspondientes al primer cuatrimestre de 2019.

3.5.3. Control Interno Disciplinario

El grupo de control interno disciplinario mediante su programa de sensibilización “Disciplinario te enseña” socializa a los servidores públicos de la Unidad lo referente a la indagación previa que permite determinar al posible autor de una falta disciplinaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019.

Asimismo, el jefe de este grupo realiza una capacitación en la DT Meta y Llanos Orientales, donde se trata temas fundamentales sobre la función pública, derecho, deberes, prohibiciones, inhabilidades, faltas gravísimas y la responsabilidad de los servidores públicos.

En lo que respecta a los indicadores del plan de acción 2019, el grupo de control interno disciplinario tiene asignada a su cargo cuatro (4) actividades, así:

1. Nombre de la actividad: Medir la gestión en las acciones disciplinarias vigentes

Nombre del indicador de la actividad: Nivel de avance de las acciones disciplinarias vigentes

Nombre de la fórmula del indicador de la actividad: (Decisiones de fondo que terminan las actuaciones disciplinarias / (Total de las aperturas de indagación preliminar + las aperturas de investigación disciplinaria)) *100

Reporte y descripción en SIGGESTION

$12/12 * 100 = 100\%$ de avance a 30-03-2019

$12/50 * 100 = 24\%$ de cumplimiento a 31-12-2019

En el primer trimestre se profirieron 15 decisiones de fondo (2 auto de archivo, 3 fallos, 9 inhibitorios y 1 remisión por competencia) que pusieron fin al proceso disciplinario. Que equivale al 12% de las acciones disciplinarias vigentes (83 preliminares, 37 investigaciones disciplinarias).

2. Nombre de la actividad: Tramitar los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación y Juzgados a nivel nacional originados en incumplimientos a fallos de tutela

Nombre del indicador de la actividad: Acciones disciplinarias tramitadas originadas por incumplimientos a fallos de acciones de tutela.

Nombre de la fórmula del indicador de la actividad: Acciones disciplinarias tramitadas originadas por incumplimientos a fallos de acciones de tutela / (Total del rezago del año 2018 de los requerimientos originados por incumplimiento a fallos de tutela + el total de lo recibido en el año 2019 por la misma causa) * 100

Reporte y descripción en SIGGESTION



$22/12 * 100 = 100\%$ de avance a 30-03-2019

$22/90 * 100 = 24\%$ de cumplimiento a 31-12-2019

En el primer trimestre se tramitaron un total de 75 acciones disciplinarias (Auto de archivo) originadas por incumplimiento a fallos de tutela, que equivale al 22.7% del total del rezago de 2018 que es de 251 requerimientos, más lo recibido en el 2019 que suma 79 requerimientos, para un total de 330.

3. Nombre de la actividad: Medir el conocimiento adquirido en las charlas de socialización y sensibilización realizadas en la entidad sobre los temas del Código Disciplinario Único.

Nombre del indicador de la actividad: Conocimiento satisfactorio de los servidores públicos y contratistas de la Entidad sobre el Código Disciplinario Único.

Nombre de la formula del indicador de la actividad: (Asistentes a la socialización sobre temas del Código Disciplinario Único que superaron la evaluación/ Total de asistentes a las charlas de socialización) *100

Reporte y descripción en SISGESTION

$70/70 * 100 = 100\%$ de avance a 30-03-2019

En el primer trimestre de 2019 se realizaron 3 socializaciones así: 1. En la DT central el día 8 de marzo; 2. En la DT Caquetá Huila los días 14 y 15 de marzo y 3. En la DT Meta y Llanos Orientales los días 21 y 22 de marzo. Se aplicó la evaluación de conocimiento a 56 asistentes y el 100% superó la evaluación, el promedio de calificación fue de 91%.

4. Nombre de la actividad: Remitir en términos los insumos completos y de fondo, requeridos por la OAJ y el Grupo de Servicio Ciudadano para dar cumplimiento a los procesos judiciales y a las solicitudes de la ciudadanía y de Órganos de Control

Nombre del indicador de la actividad: Insumos completos y de fondo, requeridos por la OAJ y el Grupo de Servicio Ciudadano para dar cumplimiento a los procesos judiciales y a las solicitudes de la ciudadanía y de Órganos de Control remitidos en términos.

Nombre de la formula del indicador de la actividad: (Número de insumos remitidos en términos a la OAJ y al grupo de Servicio al Ciudadano para dar cumplimiento a los procesos judiciales, las solicitudes de la ciudadanía y Órganos de Control / Total de insumos requeridos por la OAJ y al grupo de Servicio al Ciudadano para dar cumplimiento a los procesos judiciales, las solicitudes de la ciudadanía y Órganos de Control) *100

Reporte y descripción en SISGESTION

$100/100 * 100 = 100\%$ de avance a 30-03-2019

En este periodo el grupo de control interno disciplinario no tiene insumos asociados a PQR'S.



Por consiguiente, se observa que, teniendo en cuenta las metas establecidas en la programación de actividades del aplicativo SIGGESTIÓN, con corte a 30 de marzo de 2019, el avance de los indicadores que se encuentran a cargo del grupo de control interno disciplinario se está ejecutando de acuerdo a lo programado, como se muestra a continuación en la siguiente matriz:

GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	INDICADORES GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO																				
	1. Medir la gestión en las acciones disciplinarias vigentes.					2. Tramitar los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación y Juzgados a nivel nacional originados en incumplimientos a fallos de tutela.					3. Medir el conocimiento adquirido en las charlas de socialización y sensibilización realizadas en la entidad sobre los temas del Código Disciplinario Único.					4. Remitir en términos los insumos completos y de fondo, requeridos por la OAJ y el Grupo de Servicio Ciudadano para dar cumplimiento a los procesos judiciales y a las solicitudes de la ciudadanía y de Órganos de Control.					
	Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento 2019	Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento 2019	Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento 2019	Periodo y % de Avance Programado			% de Avance	% de Cumplimiento 2019	
	Reporte	Meta	Avance		Reporte	Meta	Avance		Reporte	Meta	Avance		Reporte	Meta	Avance		Reporte	Meta	Avance		
1	Enero	0	12	0	0%	0%										0	100	0	0%	0%	
2	Febrero	0	12	0	0%	0%	0	22	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
3	Marzo	12	12	100	100%	24%	22	22	100	100%	24%	70	70	100	100%	100%	100	100	100	100%	100%
4	Abril	0	24	0	0%	0%	0	44	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
5	Mayo	0	24	0	0%	0%	0	44	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
6	Junio	0	24	0	0%	0%	0	44	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
7	Julio	0	37	0	0%	0%	0	66	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
8	Agosto	0	37	0	0%	0%	0	66	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
9	Septiembre	0	37	0	0%	0%	0	66	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
10	Octubre	0	50	0	0%	0%	0	90	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
11	Noviembre	0	50	0	0%	0%	0	90	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%
12	Diciembre	0	50	0	0%	0%	0	90	0	0%	0%	0	70	0	0%	0%	0	100	0	0%	0%

Fuente: Información obtenida del aplicativo SIGGESTION

3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Según lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación, esta dimensión es la que presenta menor avance en los autodiagnósticos realizados, razón por la cual se estableció un plan de mejoramiento el cual radica en iniciar con una socialización efectuada a los enlaces SIG de los procesos a nivel nacional, con el fin de determinar una base de datos de la información que genera conocimiento y producción de conocimiento. Esta socialización se realizó en el segundo encuentro de enlaces SIG a nivel nacional realizada en el mes de mayo de 2019.

A su vez, la OAP indica que se realizó una asesoría con la herramienta “Kaizen” con un profesional especializado en la materia contratado por la Unidad, en la cual se establecieron puntos de mejora con el fin de fortalecer esta dimensión.

3.7. Dimensión Control Interno

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2019, envía a la Oficina Asesora de Planeación, el certificado de cumplimiento correspondiente al reporte de avance de gestión FURAG II - 2019 (MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE – NACIÓN) y pantallazos en Word como evidencia de las respuestas reportadas por esta Oficina.



En lo que respecta al tema relacionado con el “Fomento de cultura de control interno”, a través del informativo SUMA, la oficina de control interno en los meses de marzo, abril, mayo y junio socializa y sensibiliza a todos los funcionarios y contratistas de la Unidad, en los temas referentes al respeto en el trato hacia las personas, como uno de los principios del código de integridad, enfatizando en cumplimiento de las normas internas de la Unidad; la importancia del reconocimiento por parte de los procesos en el ejercicio del control que permita el éxito en la gestión de la oficina de control interno que conlleven al cumplimiento de los objetivos institucionales; la importancia de que se cumpla el objetivo de mantener y transmitir el conocimiento que asegure y aporte de manera sustancial la confiabilidad, calidad y oportunidad de la información, la OCI rememora lo señalado en el literal e del artículo 2 de la Ley 783 de 1993 “(...) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros (...)*”.



La oficina de control interno en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2019 versión 4” y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 Versión 2” de la Presidencia de la República y el DAFP, elaboró y publicó en la página web institucional los informes del primer seguimiento al mapa de riesgos y plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019, con corte a 30 de abril de 2019.

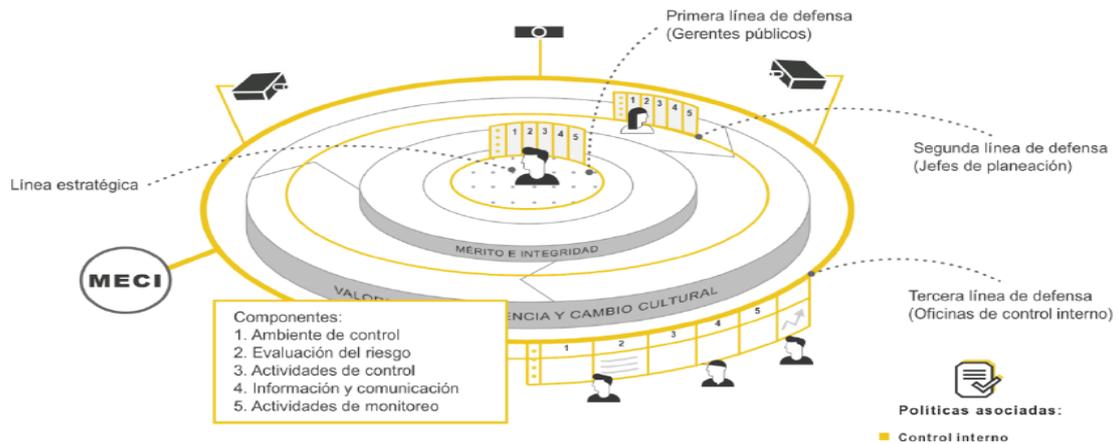
En atención a las medidas de austeridad en el gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998, el 17 de mayo de 2019 publica el informe de austeridad en el gasto publico correspondiente al primer trimestre de 2019. Asimismo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 “(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)*”, el 11 de marzo de 2019 elabora y publica el informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para las Víctimas, correspondiente al cuatrimestre comprendido del 1 noviembre de 2018 al 28 febrero de 2019.

El informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno se viene elaborando parte de la Unidad para las Víctimas, cada cuatro meses de conformidad con



los estipulado en la Ley, mediante un seguimiento integral a la gestión institucional, con base en la estructura del MECI.

A partir de la implementación del MIPG (Decreto 1499 de 2017), la cual se presenta en el contexto del avance en la ejecución y seguimiento a la gestión pública de las entidades, el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en las siete (7) dimensiones, los 5 componentes de la estructura de MECI y las líneas de defensa de que trata este Modelo.



Teniendo en cuenta las responsabilidades específicas de los cinco (5) componentes que conforman esta dimensión frente a las líneas de defensa, se evidencia el avance o cumplimiento en los siguientes aspectos:

1. Ambiente de Control

Una entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La alta dirección de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas garantiza el cumplimiento de las políticas asociadas a través de los medios de comunicación (informativo SUMA, correos electrónicos y página web institucional) con que cuenta la Unidad. De igual manera, está comprometida en liderar el ejercicio de planeación estratégica para la vigencia 2019, dentro de las cuales se encuentra la aprobación y publicación del plan de acción 2019, en cumplimiento a las normas establecidas para tal fin y de acuerdo a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El plan de acción se encuentra publicado en la página web institucional en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-de-accion-2019/45664>

1ª. Línea de defensa

En el periodo evaluado tanto las dependencias del nivel nacional como las direcciones territoriales de la Unidad realizan reportes de avance o cumplimiento de lo ejecutado en el plan de acción de marzo a junio de 2019. Estos reportes se efectúan con base en las metas establecidas en la programación actividades registradas en el aplicativo SIGGESTION y de acuerdo a las actividades que están asignadas bajo su responsabilidad. Los indicadores del plan de acción 2019 están enmarcados con los objetivos institucionales.

En cuanto a las dependencias que tienen a su cargo servidores de carrera administrativa, estas realizan evaluación de desempeño y en los casos que amerite o se requiera se establecen los planes de mejora.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación, tiene a su cargo la responsabilidad de asesorar y acompañar de manera permanente a las dependencias del nivel nacional y direcciones territoriales de la Unidad, en el seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del monitoreo que realiza a los resultados del plan de acción, mediante el análisis de la información reportada, identificando dificultades presentadas, con el fin de solicitar respectivos ajustes y correcciones a que haya lugar.

Asimismo, tiene a su cargo la responsabilidad en la identificación, evaluación y administración del Riesgo. Este rol de asesoría se evidencia en la construcción del mapa de riesgos institucional. Publicado en la página web institucional en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>.

3ª. Línea de defensa

La oficina de Control interno ejecuta sus funciones enmarcadas en el cumplimiento a las normas establecidas para la elaboración y presentación de los diferentes informes que se encuentra bajo su responsabilidad, los cuales son socializados a la alta dirección para la toma de decisiones y definición de acciones que conlleven a la mejora continua.

Una de las actividades relacionadas con ese tema es la generación de los informes de auditorías que realiza en el periodo evaluado al Sistema de Control Interno, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2019, el cual se encuentra ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-auditorias-2019/45341>



2. Evaluación del Riesgo

Se refiere al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas cuenta con los documentos que direccionan el tema de administración de riesgos institucional "Metodología Administración de Riesgos" y "Procedimiento Administración de Riesgos". Publicados en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

1ª. Línea de defensa

La Unidad para las Víctimas, publicó el 30 de enero de 2019, en su página web institucional, el mapa de riesgo institucional 2019. En lo referente a la actualización de estos, por parte de los procesos de nivel nacional, la OAP tiene elaborado y consolidado el primer borrador. En cuanto a las DT, al terminar la identificación del contexto estratégico iniciará la actualización de sus mapas de riesgos.

La publicación del mapa de riesgos está ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-y-gestion-de-la-unidad-2019/45644>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento periódico al mapa de riesgo institucional, con el fin de verificar los controles y las acciones de mitigación de riesgos definidas frente al cumplimiento de estas.

De igual manera, en cada dependencia y DT cuenta con el apoyo de un servidor formalmente designado para la realización de monitoreo con el objetivo de verificar el cumplimiento de los controles.

3ª. Línea de defensa

La Oficina de Control interno, en cumplimiento a lo establecido en la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015", realiza tres (3) seguimientos al mapa de riesgos institucional con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Como resultado de estos seguimientos, elabora y presenta tres (3) informes anuales en los meses de mayo, septiembre y enero de la vigencia siguiente (con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior). Estos informes se publican en la página web institucional, dentro de las fechas estipuladas tanto en la norma que aplica para este seguimiento como lo establecido en la Guía del DAFP. Como evidencia la publicación del primer informe de 2019, se encuentra en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-1er-cuatrimestre-2019/46805>

3. Actividades de Control

Hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas cuenta con los documentos que direccionan el tema de administración de riesgos institucional "Metodología Administración de Riesgos" y "Procedimiento Administración de Riesgos". Publicados en la página web institucional, en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico>.

De igual manera, efectúa seguimiento periódico al mapa de riesgos institucional, con el fin de efectuar la verificación de los controles y las acciones de mitigación definidas frente al cumplimiento de estas.



1ª. Línea de defensa

En lo que concierne a la actualización del mapa de riesgos de los procesos de nivel nacional, la Oficina Asesora de Planeación tiene elaborado y consolidado el primer borrador.

En cuanto a las Direcciones Territoriales, al terminar la identificación del contexto estratégico iniciará la actualización de sus mapas de riesgos.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, en el cual verifica los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas.

La ejecución de esta actividad la realiza con el apoyo del servidor asignado por cada dependencia y DT. En esta revisión, monitorea si efectivamente se están efectuando los controles de manera adecuada.

3ª. Línea de defensa

La Oficina de Control interno, dando cumplimiento a lo estipulado en la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015" elabora, presenta y publica cada año, tres (3) informes de seguimiento al mapa de riesgo institucional. Estos informes se efectúan con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, y su publicación se realiza dentro de los diez (10) primeros días de mayo, septiembre y enero, como lo establece la guía. Como evidencia de lo expuesto, en la página web institucional, se encuentra publicado con fecha 13 de mayo de 2019, el primer seguimiento correspondiente a la vigencia 2019. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-corrupcion-1er-cuatrimestre-2019/46805>

4. Información y Comunicación

Verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas actualizó y publicó el 26 de diciembre de 2018, en la página web el formato índice de información clasificada y reservada, instrumento base para definir los lineamientos frente a reporte de información a terceros. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-26122018/45489>

Asimismo, se encuentran publicados para el acceso a la ciudadanía: El informe mensual de registro público de peticiones y el informe servicio al ciudadano canal escrito, así como el link de transparencia y acceso a la información pública, donde se puede consultar los temas relacionados con mecanismo de atención al ciudadano, presupuesto, contratación, instrumentos de gestión de información

1ª. Línea de defensa

La Unidad para las Víctimas elaboró el informe de gestión 2018, el cual se encuentra publicado en la página web institucional el 31 de enero de 2019. Este informe contiene toda la información relacionada con el avance en la gestión institucional, el plan indicativo anual, la ejecución presupuestal 2018, los objetivos estratégicos, comunicación interna y externa con sus respectivos logros estratégicos de 2018 y retos de 2019, gestión de la información, modelo integrado, caracterización de la población víctima, las labores ejercidas por cada una de las dependencias, entre otros temas gestionados y ejecutado por la Entidad.

El informe se encuentra ubicado en el link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-de-gestion-2018/45670>

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, en el cual efectúa la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas.

Adicional a lo anterior, gestionó ante la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación de los siguientes planes:

Plan de acción 2019; Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019; Plan indicativo 2019 – 2022 y proyectos de inversión 2019

3ª. Línea de defensa

En cumplimiento a las normas aplicables para tal fin, la Oficina de Control interno, elabora presenta y publica en la página web institucional los siguientes informes: Seguimiento al mapa de riesgo institucional y de corrupción con corte 30 de abril de 2019; seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 30 de abril de 2019; informe de austeridad en el gasto público I trimestre de 2019, informe sobre el uso del software legal y certificado cumplimiento FURAG II 2019 Oficina de Control Interno y el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno (Noviembre de 2018 a febrero de 2019).

Sumado a lo anterior, a través del informativo SUMA, se socializa a todos los servidores y contratistas de la Unidad, el boletín "Fomento de cultura de control interno" de marzo, abril, mayo y junio de 2019.



5. Actividades de Monitoreo

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día en la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Línea Estratégica

La Unidad para las Víctimas definió, aprobó y publicó en la página web institucional el Plan institucional de Capacitación 2018, basado en las necesidades de capacitación que requiere cada una de las dependencias. Asimismo, en la página web de la Unidad, se encuentra publicado el plan estratégico de talento humano, que en su contenido se identifica como la primera dimensión MIPG. En el documento está descrita toda la información referente a la consolidación del plan institucional de formación y capacitación, sistema de estímulos, plan de previsión de talento humano, plan de empleo de vacantes, plan de monitoreo y seguimiento a SIGEP, plan de seguridad y salud en el trabajo y plan de adquisiciones. Estos planes se encuentran publicados en la página institucional en los links: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/5planinstitucionaldecapacitacionv3.pdf>.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/planesconsolidados2019v8.pdf>

1ª. Línea de defensa

Cada una de las dependencias de la Unidad para las Víctimas realiza seguimiento periódico a los riesgos asociados al proceso que lideran. Esta actividad se ejecuta a través del servidor que cada área tiene designado para tal fin, lo cual conlleva a revisar los controles y las acciones de mitigación definidas.

Este trabajo se complementa y fortalece con el monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

2ª. Línea de defensa

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al mapa de riesgo institucional, a través de este realiza la verificación de los controles establecidos y las acciones de mitigación de riesgos definidas por los responsables de su ejecución frente al cumplimiento de estas.

De igual manera, efectúa seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través del monitoreo que realiza a indicadores del plan de acción. Como resultado de esta actividad, elabora y presenta cuatro (4) informes durante la vigencia, en los tres (3) primeros evalúan los avances logrados en cada trimestre, de acuerdo a las metas establecidas en la programación de actividades registradas en SISGESTION, entre tanto que, en el cuarto informe, determina el cumplimiento o no de cada una de las metas establecidas para cada indicador.

3ª. Línea de defensa

La Oficina de Control interno, diseño, presentó ante el Comité Institucional de Control interno, el cronograma de auditorías al sistema de control interno y auditorías de calidad; firma de la carta de representación; los resultados de las auditorías de gestión y principales riesgos del sistema de control interno. En este último, señala lo siguiente: Canales de comunicación, y contenidos comunicacionales; riesgos de contratación a nivel proceso y a nivel contrato individual; modelo de riesgo (cambio de metodologías, de gestión, de corrupción y de aseguramiento de la información) y seguimiento por parte de responsables de proceso a modelos de riesgos y medición – modelo de control y seguimiento.

Como producto de las auditorías y seguimiento que realiza, la OCI genera los informes respectivos, en los cuales se identifican la efectividad de los controles y los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros aspectos relevantes. Adicional a esto, en cada vigencia, elabora, presenta y publica tres (3) informes de seguimiento que realiza tanto al mapa de riesgo institucional como al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.



4. Conclusión

la Unidad para las Víctimas continúa en su esfuerzo permanente para la mejora continua, a través de la gestión que realiza su equipo de trabajo en el compromiso de lograr el funcionamiento adecuado en el sistema de control que permita el avance progresivo y eficiente en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Esta gestión se vislumbra en las actividades que realiza en cada una de las dimensiones operativas, donde se resalta la aplicación y análisis del autodiagnóstico MIPG; los programas de prevención en salud, bienestar y seguridad en el trabajo; campaña de fortalecimiento institucional “Carrera MIPG – Juntos Alcanzaremos la Meta”; espacio de comunicación de doble vía entre la dirección y funcionarios del nivel nacional y direcciones territoriales; jornada de capacitación en planeación estratégica; socialización y sensibilización en seguridad de la información; seguimientos e informes trimestrales indicadores del plan de acción (alertas tempranas y oportunidades de mejora) entre otras.

Sin embargo, la oficina de control interno reitera lo manifestado en el informe anterior, en lo referente a la gestión exigua que presenta el avance en la implementación de la dimensión gestión del conocimiento y la innovación. Por consiguiente, se solicita nuevamente a los responsables de su ejecución, realizar las acciones pertinentes en la gestión y compromiso que se requiere para incrementar el avance en la implementación de esta dimensión.

Carlos Arturo Ordóñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno